



ReICAZ

Don Jaime I, 18.
50001 Zaragoza
Tel. 976 204 224
www.reicaz.es

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

(29/12/2025)

ASISTENTES:

Por la Junta de Gobierno: Decano, Vicedecana, Diputada Segunda, Diputada Tercera, Diputada Quinta, Diputada Séptima, Diputada Octava, Diputado Décimo, Tesorero, Bibliotecario y Secretario.

Sres. Letrados colegiados: 1931, 2299, 2519, 2836, 3310 y 4266

En Zaragoza, y en la sede del R. e I. Colegio de Abogados de Zaragoza, sita en C/ Don Jaime I, nº 18, y siendo las trece horas y cinco minutos (13:05 horas), del día veintinueve de diciembre del año dos mil veinticinco, se reúnen los señores colegiados y miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio arriba indicados, en Junta General, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Decano, D. Alfredo Sánchez-Rubio Triviño, y actuando como secretario, el de la Junta de Gobierno, D. José Antonio Sanz Cerra.

Por el Sr. Decano se da comienzo a la sesión, de conformidad al Orden del Día acordado por la Junta de Gobierno celebrada el día 28 de noviembre de 2025 y comunicado a los colegiados mediante la circular colegial nº 58/2025, de 4 de diciembre.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta Anterior.

Segundo: Examen y votación del Presupuesto propuesto por la Junta de Gobierno para el año 2026, así como de las enmiendas que, en su caso, se hayan presentado dentro de plazo.

Tercero: Ruegos y preguntas.



ReICAZ

Don Jaime I, 18.
50001 Zaragoza
Tel. 976 204 224
www.reicaz.es

El **punto primero** del orden del día se refiere a la aprobación del Acta correspondiente a la sesión de la Junta General que, con carácter ordinario, se celebró con anterioridad a la presente, el día 31 de marzo de 2025.

El Decano propone a los asistentes pasar directamente a la votación de su aprobación, relevando de su lectura, por cuanto el acta de la sesión ordinaria ha sido difundida con antelación a los colegiados. Ninguno de los asistentes manifiesta objeción alguna, procediéndose seguidamente la votación del acta, que es aprobada por unanimidad, sin que se manifieste reserva de ningún tipo por ninguno de los presentes en la sala.

A continuación, se aborda el **punto segundo** del orden del día, relativo a: *Examen y votación del Presupuesto propuesto por la Junta de Gobierno para el año 2026, así como las enmiendas que, en su caso, se hayan presentado dentro del plazo.*

El Decano, previamente a ceder la palabra al Tesorero para que exponga el presupuesto que ha elaborado la Junta de Gobierno para 2026, pregunta al Sr. Secretario, quien informa que no se ha presentado ninguna enmienda.

Toma la palabra el Tesorero de la Junta de Gobierno, D. Antonio García Trasobares, quien informa que, en su exposición se apoyará de unos gráficos que se proyectarán en la pantalla.

Comienza con una referencia a la evolución del presupuesto en los últimos años.

A este respecto, destaca la estabilidad de las partidas uno a tres de los ingresos propios, derivados de cuotas, formación y otros ingresos, si bien existe una reducción de los ingresos por cuotas.

Anticipa el incremento estimado de los ingresos por subvenciones y pagos delegados, en especial por la previsión de más actuaciones de turno de oficio y de otros servicios.

En cuanto a los gastos, la evolución muestra un incremento de gastos de personal lo que aconseja la búsqueda de fuentes de financiación alternativas, máxime si se mantiene la congelación de las cuotas como pretende la Junta de Gobierno.

También se ha incrementado la partida de mobiliario y mantenimiento, siendo muy estables el resto de partidas.

Otra cuestión que hay que tener en cuenta es que el presupuesto no es lo mismo que la contabilidad. El primero refleja lo que son cobros y pagos mientras que la segunda se adecúa a los principios generales contables.



ReICAZ

Don Jaime I, 18.
50001 Zaragoza
Tel. 976 204 224
www.reicaz.es

Por último, informa de la habitual referencia a la autorización de trasvases entre partidas presupuestarias.

Expuestas las anteriores líneas generales, se procede a detallar los aspectos más relevantes de las partidas de ingresos y gastos.

Como ya se ha dicho, la reducción del censo de colegiados implica un descenso en los ingresos por cuotas.

Es destacable, dentro del capítulo de ingresos, el apartado correspondiente a la promoción de seguros, donde se reciben 76.528 euros, que no se tiene constancia que lo ingrese ningún otro Colegio de Abogados.

Junto a ello, se juntan otros ingresos, como la promoción de Mutualidad y la promoción de banca.

También existen ingresos por formación, no sólo por el Máster de Abogacía, sino también por cursos, si bien el criterio de la Junta es que dichos cursos se ofrezcan de manera gratuita a los compañeros o a un coste muy bajo, sin que resulte un problema que puedan resultar deficitarios.

En cuanto a los servicios subvencionados, se prevé un incremento de las actuaciones, lo que generará más ingresos, pero también tendrá su contrapartida en más gastos.

Los ingresos por pagos delegados son los correspondientes al Consejo de Colegios de Abogados de Aragón y al Consejo General de la Abogacía, además de la póliza de responsabilidad civil que se incrementa en un 3% pero que, en cualquier caso, resulta muy competitiva, al igual que la póliza de ILT respecto a la que se ha calculado una estimación.

Pasando al detalle de los gastos, como se ha indicado, el principal gasto consiste en el correspondiente al personal, destacando también los gastos tecnológicos relativos a un programa de inteligencia artificial y un software de E.R.P., lo que implica un incremento de algo más de 41.000 euros.

También ha de hacerse referencia al mantenimiento de instalaciones y las obras para eliminación de barreras arquitectónicas que, por fin, se van a llevar a cabo en 2026.

El resto de capítulos, biblioteca, asistencia y previsión, secciones y gastos financieros apenas sufren variación respecto a años anteriores.

En cuanto a los gastos corporativos, se ha efectuado una adecuación de los gastos institucionales, separándolos de otros gastos corporativos y contratación de servicios externos, estando previsto, para este 2026, la externalización de la asesoría fiscal.



ReICAZ

Don Jaime I, 18.
50001 Zaragoza
Tel. 976 204 224
www.reicaz.es

En cuanto a formación, se prevé un gasto similar a los ingresos, si bien se asume que esta partida pueda ser deficitaria, lo que no supone ningún problema.

En lo relativo al curso de formación de la abogacía, se destina mayoritariamente al pago de profesores y despachos.

En cuanto a los servicios subvencionados, como se ha indicado, los gastos son un espejo de los ingresos, al igual que los correspondientes a pagos delegados.

Con ello, el Sr. Tesorero finaliza su exposición, poniéndose a disposición de los asistentes para cualquier aclaración.

Tras la exposición por parte del Sr. Tesorero, el Sr. Decano ofrece la palabra a los asistentes por si alguien quiere formular alguna pregunta sin que nadie pida la palabra.

El Decano agradece la intervención del Tesorero y expone que la Junta, en este 2026 quiere redoblar esfuerzos en dos materias, principalmente. Por un lado, la reforma de la planta baja del edificio para eliminar barreras arquitectónicas y optimización de espacios y, por otra parte, la implementación de herramientas de inteligencia artificial, no sólo para ponerlas a disposición de los colegiados, sino también a nivel interno en labores administrativas.

Una vez expuesto el punto segundo del orden del día, se somete a votación el presupuesto propuesto por la Junta de Gobierno el cual se aprueba por unanimidad al no existir ningún voto en contra ni ninguna abstención.

No habiendo tampoco ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 13.25 horas.

El presente documento constituye un borrador, pendiente de aprobación en la correspondiente Asamblea General, cuya celebración se ha previsto para el día 31 de marzo de 2026.